



MINISTERIO  
DE SANIDAD



agencia española de  
medicamentos y  
productos sanitarios

DEPARTAMENTO DE  
MEDICAMENTOS  
VETERINARIOS

## PROSPECTO:

**PROGRAM 67,8 mg comprimidos recubiertos**  
**PROGRAM 204,9 mg comprimidos recubiertos**  
**PROGRAM 409,8 mg comprimidos recubiertos**

### **1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO O SEDE SOCIAL DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y DEL FABRICANTE RESPONSABLE DE LA LIBERACIÓN DE LOS LOTES, EN CASO DE QUE SEAN DIFERENTES**

#### Titular de la autorización de comercialización:

Elanco GmbH  
Heinz-Lohmann-Str. 4  
27472 Cuxhaven  
Alemania

#### Representante local del titular:

Elanco Spain, S.L.U.  
Av. Bruselas, 13, Edificio América,  
28108 Alcobendas, Madrid  
España

#### Fabricante responsable de la liberación del lote:

Elanco France S.A.S  
26 Rue de la Chapelle  
F-68330 Huningue  
Francia

### **2. DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO**

PROGRAM 67,8 mg comprimidos recubiertos para perros  
PROGRAM 204,9 mg comprimidos recubiertos para perros  
PROGRAM 409,8 mg comprimidos recubiertos para perros

Lufenurón

### **3. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA(S) SUSTANCIA(S) ACTIVA(S) Y OTRA(S) SUSTANCIA(S)**

Cada comprimido contiene:

#### **Sustancia activa:**

Lufenurón 67,8 mg/ 204,9 mg/ 409,8 mg

#### **Excipientes:**

Dioxido de titanio (E-171)

Óxido de hierro rojo (E-172)

**CORREO ELECTRÓNICO**

smuvaem@aemps.es

F-DMV-01-12

Página 1 de 4

C/ CAMPEZO, 1 – EDIFICIO 8  
28022 MADRID  
TEL: 91 822 54 01  
FAX: 91 822 54 43

#### **4. INDICACIÓN(ES) DE USO**

Control de la multiplicación de pulgas por inviabilidad de los huevos, resultando particularmente eficaz contra las especies de pulgas dominantes en perros: *Ctenocephalides felis* y *C. canis*.

#### **5. CONTRAINDICACIONES**

Ninguna.

#### **6. REACCIONES ADVERSAS**

No se han descrito.

Si observa algún efecto adverso, incluso aquellos no mencionados en este prospecto, o piensa que el medicamento no ha sido eficaz, le rogamos informe del mismo a su veterinario.

Como alternativa puede usted notificar al Sistema Español de Farmacovigilancia Veterinaria vía tarjeta verde

[https://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosVeterinarios/docs/formulario\\_tarjeta\\_verde.doc](https://www.aemps.gob.es/vigilancia/medicamentosVeterinarios/docs/formulario_tarjeta_verde.doc)

#### **7. ESPECIES DE DESTINO**

Perros.

#### **8. POSOLOGÍA PARA CADA ESPECIE, MODO Y VÍA(S) DE ADMINISTRACIÓN**

Vía oral.

La dosis mínima recomendada es de 10 mg/kg de lufenurón/kg de peso una vez al mes.

#### **9. INSTRUCCIONES PARA UNA CORRECTA ADMINISTRACIÓN**

Administrar en dosis única una vez al mes, preferentemente el mismo día de cada mes a perros de 2,5 kg a 7 kg (PROGRAM 67,8 mg), perros de 7 kg a 20 kg (PROGRAM 204,9 mg), perros de 20 kg a 40 kg (PROGRAM 409,8 mg) de peso a razón de 1 comprimido por animal de cualquier edad, a partir del momento en que toman alimentos sólidos. Debe administrarse conjuntamente con la comida principal mezclándolos u ocultándolos en pedazos de carne, etc., o bien, directamente en la boca después de la comida (no lo administre en ayunas). Conviene observar a los animales para asegurarse de que han deglutiido la totalidad de la dosis.

#### **10. TIEMPO(S) DE ESPERA**

No procede.

#### **11. PRECAUCIONES ESPECIALES DE CONSERVACIÓN**

Mantener fuera de la vista y el alcance de los niños.

Conservar el blister en el embalaje exterior con el objeto de protegerlo de la luz y la humedad.

No usar este medicamento veterinario después de la fecha de caducidad que figura en la etiqueta o en la caja después de CAD. La fecha de caducidad se refiere al último día del mes indicado.

## **12. ADVERTENCIA(S) ESPECIAL(ES)**

### Advertencias especiales para cada especie de destino:

Si los animales ya presentaban un alto nivel de infestación al instaurar el tratamiento, puede ser necesario tratarlos con un adulticida durante los primeros 1 o 2 meses.

Para detener la reproducción de pulgas, es esencial que sean tratados todos los perros y gatos que conviven en la casa, salvo las crías no destetadas.

No usar este medicamento en gatos.

### Precauciones especiales para su uso en animales:

Administrar cada mes, al menos durante 6 meses en la temporada de pulgas, cualquiera que sea la época del año. Se recomienda comenzar el tratamiento 2 meses antes de que las pulgas entren en actividad.

Si el perro ya estaba infestado, no se producirán huevos viables a partir de las 24 horas siguientes a la primera administración. La velocidad de eliminación de la infestación preexistente, depende del número de larvas de pulgas y pupas presentes en el entorno cuando se instaura el tratamiento y de las condiciones climáticas. Las pulgas adultas no mueren al picar al perro tratado.

### Precauciones específicas que debe tomar la persona que administre el medicamento veterinario a los animales:

En caso de ingestión accidental, consulte con un médico inmediatamente y muéstrelle el prospecto o la etiqueta.

Lavarse las manos después de la utilización.

### Gestación y lactancia

Puede administrarse a las perras gestantes y/o en lactación, y a las crías que tomen alimentos sólidos. No utilizar en crías no destetadas.

### Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:

Ninguna conocida.

### Sobredosificación (síntomas, medidas de urgencia, antídotos):

A 20 veces la dosis mínima recomendada para una administración única, pueden aparecer en ciertos sujetos, de manera transitoria y sin ninguna consecuencia, signos clínicos como lagrimeo, diarrea y disminución de la actividad y del apetito.

En el estudio en reproductores, a 90 veces la dosis recomendada (30 mg x 30 veces en un mes, con una administración diaria), no se produjeron efectos indeseables en los adultos, pero se observaron signos clínicos de moqueo, congestión pulmonar, diarrea/deshidratación y decaimiento en los cachorros, de forma transitoria y decreciendo al final de la lactación.

En caso de sobredosificación, suspender el tratamiento y aplicar una terapia sintomática.

**Incompatibilidades:**

No procede.

**13. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL MEDICAMENTO VETERINARIO NO UTILIZADO O, EN SU CASO, LOS RESIDUOS DERIVADOS DE SU USO**

Los medicamentos no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos.

Pregunte a su veterinario o farmacéutico cómo debe eliminar los medicamentos que ya no necesita. Estas medidas están destinadas a proteger el medio ambiente.

**14. FECHA EN QUE FUE APROBADO EL PROSPECTO POR ÚLTIMA VEZ**

Enero 2021

**15. INFORMACIÓN ADICIONAL**

Formato:

Caja con 1 blíster de 6 comprimidos.